Primera atención a colaborador afectado por razones psicosociales y que afectan su estado nervioso y alteran el comportamiento psicológico de la persona.

Identificación de una persona que presenta crisis a nivel emocional y/o alteración comportamental.

Personas con la siguiente sintomatología:

1. Estado de conmoción: se refiere a problemas de concentración, memoria, organización, la persona en general "no responde" a los estímulos.
2. Estado agresivo, reacciones fuertes, síntomas como rabia, estrés, sentimientos de culpa.
3. Cambios de humor esporádicos, miedo irracional a situaciones cotidianas, sentimientos de terror provocados por motivos inexistentes, llanto fácil y sin motivos, ataques de terror que aparecen de pronto y pueden causar sudoración, palpitaciones, dolor en el pecho.

Informar al líder SST y/o al Brigadista y en caso de ser necesario, al orientador escolar asignado a la sede en la cual se encuentre el afectado.

Luego proceda a informar al Coord. SST y a asesor P.P.

Según condición del afectado, ubicarlo en un espacio adecuado para la atención inicial.

SI requiere atención in situ.

Lleve al colaborador a un lugar privado, según la condición que usted observe en la persona y ubíquelo acostado o sentado.

Realice acompañamiento hasta la llegada de un Brigadista o la persona asignada.

Si el paciente requiere traslado a centro asistencial debido a la gravedad según la escala PAP, siga las instrucciones de “plan guía asistencial” – enfermedad general – paso 4 y apóyese en el orientador escolar.

Realice seguimiento del caso y a las recomendaciones médicas.
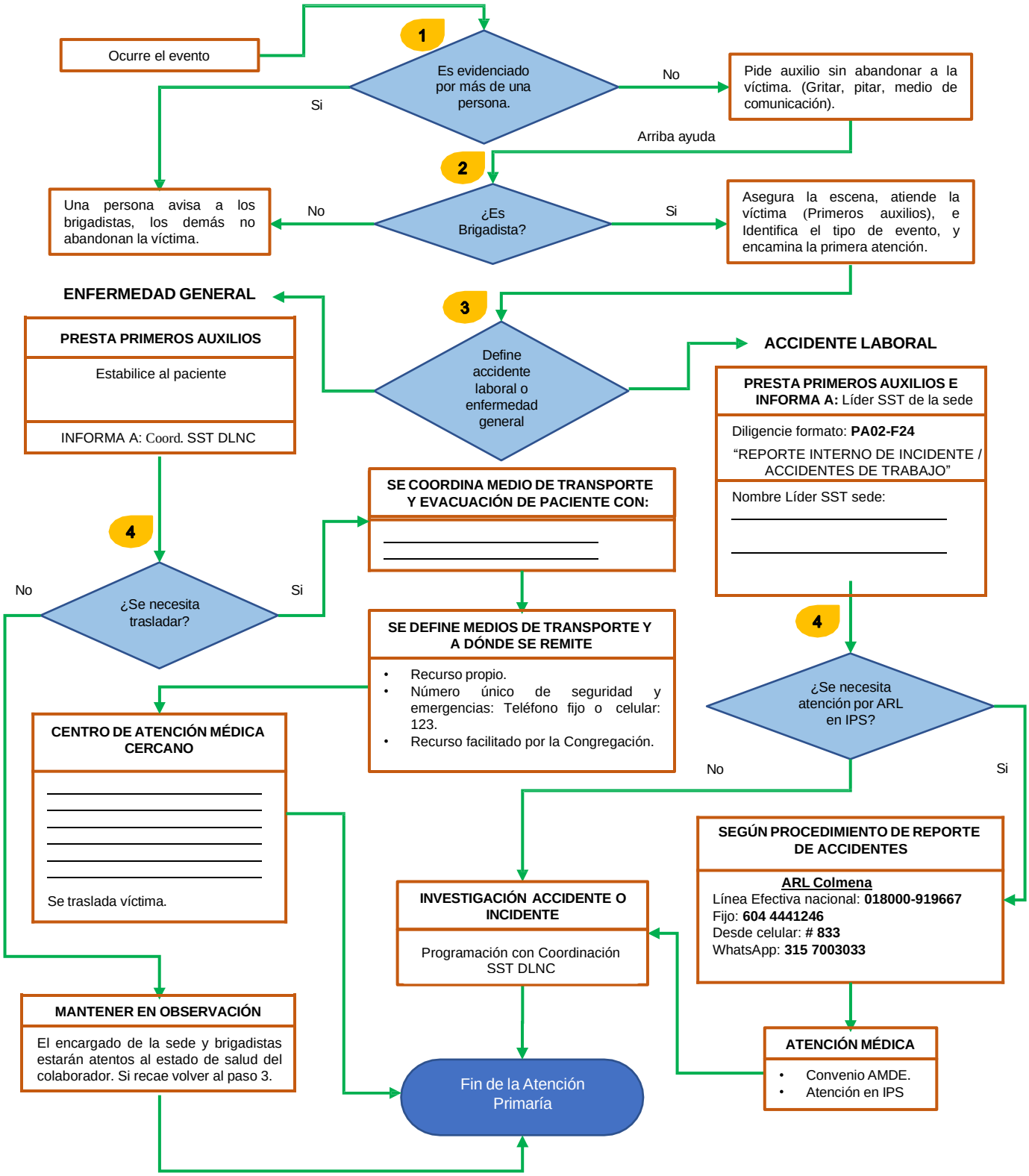
Plan de guía asistencial, Herramienta interactiva con la cual podrá fortalecer los protocolos de respuesta a las emergencias médicas, la identificación de recursos asistenciales, según la ubicación de los colaboradores.